



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

1. Gestionar la necesidad de agua potable en Corregimiento
 2. Habilitación y mejoras de parques públicos.
 3. Promover la actividad turística del Corregimiento en coordinación de API.
 4. Gestionar proyectos de un local artesanal, folclórico y cultural en la comunidad.
 5. Promover más deportes la niñez y la juventud.
 6. Promover la Salud pública preventiva en conjunto con Ministerio de Salud.
- ete. ete.